

República de Colombia



Tribunal Administrativo del Meta – Sala primera Sistema Oral

MAGISTRADO PONENTE: HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Villavicencio, abril siete (7) de dos mil quince (2015)

RADICACIÓN: 50-001-23-33-000-2013-00320-00
DEMANDANTE: JORGE EDUARDO MEJIA
**DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
CREMIL**
**NATURALEZA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO**

Encontrándose el presente proceso al despacho para resolver lo que en derecho corresponda frente a la presentación y sustentación del recurso de apelación incoado por la parte actora mediante memorial radicado el 26 de marzo de 2015¹, contra la sentencia del 12 de marzo de 2015, por medio de la cual se negaron las pretensiones de la demanda, y una vez verificado que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 247 en concordancia con el artículo 243 del CPACA, este Despacho concede el recurso de alzada en el **efecto suspensivo** ante el **Honorable Consejo de Estado**.

En firme el presente auto, por Secretaria remítase el expediente al superior para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Magistrado

¹ Visible a folio 124 y ss del expediente